

EXP-UNC: 39942/2013

RESOLUCIÓN CD N° 238/2013.

**VISTO**

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, Dra. Silvia URRETA, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en ese grupo; y

**CONSIDERANDO**

- Que la Comisión de Asuntos Académicos ha prestado su acuerdo;
- Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. CD 1/87;
- Que se cuenta con el cargo necesario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (cód. 105/34), en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

Dr. Francisco H SÁNCHEZ  
(Prof. Titular – UNLP)  
Dr. Carlos A. CONDAT  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Luís M.R FABIETTI  
(Prof. Titular - FAMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dr. Alberto CANEIRO  
(Prof. Titular – CAB)  
Dr. Ricardo C. ZAMAR  
(Prof. Titular FAMAF)  
Dr. Silvia E. URRETA  
(Prof. Titular – FAMAF)

**Observadores en representación de los graduados:**

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN  
Suplente: Lic. Ivan BERDAKIN



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Héctor M. PEÑA POLLASTRI  
Suplente: Sr. Fernando MENESES


ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. CD 1/87, son las establecidas por la Resolución CD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.


ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD 238/2013

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2º de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. interno 105/34).

ÁREA: Ciencia de Materiales.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere que el mismo acredite formación y antecedentes de investigación en el desarrollo de materiales por mecanosíntesis, y en las áreas de propiedades magnéticas y estructurales de materiales cerámicos y de nanoestructuras basadas en carbono. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para encarar la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores. El candidato designado cumplirá también otras tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, Ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF